



Lima Peru

PODER ESPECIAL

Autorizo al Sr. Carlos Raúl Gutiérrez identificado con cédula número 1709857526 para que represente a la Compañía Laboratorios Biopas S.A.C. de nacionalidad Peruana en gestiones de solicitud, diligenciamiento, presentación y actualización de formularios ante la Superintendencia de Compañías de Ecuador.

Cordialmente,


Sonia Lora Echegaray
Representante Legal
Laboratorios Biopas SAC
DNI # 07306983

NOTARIA ORIHUELA IBERICO
Av. Camino Real N° 111 - 2do. Piso
San Isidro - Telefax: 440-5422
442-8897 - 442-2574 - 442-6339
E-mail: notjeoi@terra.com.pe

CERTIFICO: Que la firma que antecede de Don (a) Sonia Lora Echegaray
identificado con DNI 07306983
quien firma en su calidad de Representante Legal
de Laboratorios
Biopas SAC, según poder inscrito en la
partida N° 14782955 del Registro de
Personas Jurídicas de Lima
es auténtica la misma que legalizo.

Lima. 14 de Junio del 2012




JORGE ORIHUELA IBERICO
NOTARIO - ABOGADO

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD
SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
CUNA(S) FIRMA(S) CERTIFICA. (D.L.E.G. 10494RZ 199)



EL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA CERTIFICA:
Que la firma y sellos que aparecen en el anverso de
esta foja corresponden al (la) Notario(a) de Lima,
Jorge Orihuela Ibarco.
Comprobante N° 139070. Fecha 4 JUN 2012
Certifica la firma del Notario(a) más no el contenido.



[Signature]
Ramiro Wenceslao Quintanilla Salinas
VOCAL

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by RAMIRO WENCESLAC QUINTANILLA SALINAS
 3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of VOCAL
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA
- Certificado / Certified
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
 6. el / the 15/06/2012
 7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 8. bajo el número / N° MRE328364151402721988
 9. Sello/timbre / Seal/stamp
 10. Firma / Signature



[Signature]

Mendoza Párra Rosas
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie -08 N° 504415

www.mre.gob.pe

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la L
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente
documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que ob
de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado par
este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 15 JUL 2012

[Signature]
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO